



DECRETO EXENTO N° 1686

CAUQUENES,

9 ABR. 2024

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena del Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: Ley 19.628 (\*)
  - 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
  - 3.- Orden de Ingreso N° 1116880300-2 de fecha 18 de abril de 2024;
  - 4.- Declaración jurada notarial donde el contribuyente se hace responsable del cumplimiento de las normas sanitarias impuestas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
  - 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, de fecha 30 de octubre de 2023 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
  - 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
  - 7.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
  - 8.- Lo dispuesto en la resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
  - 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- CONSIDERANDO:** que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE,** al Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: Ley 19.628 (\*) para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas, el día sábado 04 de mayo de 2024, en cancha "El Pino", sector Culenco, desde las 14:00 horas hasta la puesta de sol.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



RAFAEL CORREA ORELLANA

SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales